



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 10 de noviembre de 2003 - Número 14 Página 247 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el 10 de noviembre de 2003**

\*\*\*\*\*

	<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>	<b>Página</b>
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley relativa a nuevo acceso viario que comunique Suances con la autovía Santander-Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0012]	254
02.-	Interpelación relativa a criterios para no comprometerse a cumplir el objetivo de la construcción de ocho mil viviendas de protección, suscrito en el pacto de Gobierno PSOE-PRC el 5 de junio de 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular (BOPCA nº 35, de 21.10.2003). [6L/4100-0005]	260
03.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega para la prestación del servicio de incendios y salvamento y rescate, presentada por Dª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0055]	264
04.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a funcionamiento del polígono industrial del corredor Sniace-Solvay, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0056]	266
05.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a funcionamiento del polígono industrial Tanos-Viérnolos, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0057]	266
06.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a desarrollo del polígono industrial en el corredor Sniace-Solvay, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0058]	266
07.-	Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a presentación en la sede del Gobierno del "Libro blanco sobre el Prestige", presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0059]	269

- 08.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a beneficios aportados por la presentación en la sede del Gobierno del "Libro blanco sobre el Prestige", presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0060] 269
- 09.- Debate y votación de la moción subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0004, relativa a criterios sobre la normativa que permita la aplicación del artículo 29.2 de la LOCE, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0002] 249

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Vamos a dar comienzo la sesión plenaria ordinaria, correspondiente al día de la fecha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del orden del día, en el sentido de que se trate en primer lugar la moción Nº 2, incluida en el punto Nº 9 del Orden del Día.

¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Punto Nº 9 del Orden del Día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0004, relativa a criterios sobre la normativa que permita la aplicación del artículo 29.2 de la LOCE, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hace una semana, en este Parlamento, el Grupo Parlamentario Popular presentó una interpelación, al Gobierno Regional, para saber cuáles eran sus planes sobre el desarrollo del artículo 29.2 de la Ley Orgánica de Calidad Educativa. Pretendíamos una contestación sobre cuándo estaría esa normativa publicada en el Boletín Oficial de Cantabria y en qué momento del curso se celebraría la prueba extraordinaria.

El Gobierno, a la primera pregunta, no contestó. Pero, sin embargo, el curso está en marcha y en estos momentos se está evaluando con unas normas del año 1992, que corresponden al desarrollo de la LOGSE. Lejos de cumplir su obligación, el Gobierno nos quiso dar una lección sobre evaluación.

A la segunda pregunta, nos dijo el Gobierno: que la prueba extraordinaria se celebraría en junio.

Hablar de educación en el siglo XXI es hablar de futuro, ya que la educación se encuentra hoy en el

centro de los desafíos y las oportunidades de las sociedades del presente siglo. Hace ya más de una década, entre los años 83 y 95, los Socialistas nos propusieron una reforma de laboratorio, sin conocer para nada la realidad del aula. Eso sí, bendecida y apoyada por jefes de programas y asesores.

Señorías. Es de poco rigor científico y pedagógico, en términos generales, suponer que los alumnos que han sido evaluados negativamente el día 20 de junio, tres o seis días más tarde pueden conseguir una evaluación positiva. En este sentido, el Consejo Escolar del Estado, máximo órgano de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, se ha pronunciado también a favor de que las pruebas sean en septiembre.

El acuerdo de las Consejerías, de los Consejeros de Educación, de las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, para que las pruebas extraordinarias, en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, se realicen en junio, está movida por consideraciones políticas y no pedagógicas.

Los Socialistas, tratan de poner permanentemente la zancadilla al Gobierno de la nación. Quieren el enfrentamiento constante con Madrid. Y eso, es conveniente que se entere el Sr. Presidente, el Sr. Revilla, porque esa es la realidad.

Los Consejeros Socialistas, no quieren entender que un alumno que no ha aprobado una asignatura en nueve meses, difícilmente lo hará en siete días, aunque tenga los contenidos más recientes. Es necesario poner esfuerzo, comprender y estudiar la materia, y ver cuáles han sido los fallos. Por eso, plantear la realización de las pruebas extraordinarias en junio, supone un engaño para las familias.

La LOGSE, tiene graves deficiencias y de modo singular en la etapa educativa de la enseñanza secundaria obligatoria. Resulta de particular relevancia este propósito, el fracaso de la enseñanza comprensiva, en el último tramo de dicha etapa. Consistente en que todos los alumnos han de cursar idénticos contenidos hasta los 16 años.

La Sra. Consejera, habla continuamente del modelo educativo. ¿Qué modelo? ¿El de la LOGSE? Concreten. Dígnanos, por ejemplo: idénticos contenidos ¿ese modelo, lo que propone es idénticos contenidos para los alumnos de 15 ó 16 años, por ejemplo? ¿Proponen promoción automática para todos los alumnos hasta los 16 años, independientemente de las asignaturas suspensas?

¿Proponen también que continúe el insoportable fracaso escolar, sobre todo en la etapa que hoy nos ocupa: la enseñanza secundaria obligatoria, que ronda el 25, el 30 por ciento y que es aproximadamente el doble que el de los países de nuestro entorno europeo?

La progresiva desatención de las asignaturas instrumentales básicas, como pueden ser: la lengua, las matemáticas y el idioma; ustedes siguen anclados en el pasado, siguen soñando con la LOGSE y no se han enterado que tenemos una nueva Ley de Calidad. Me refiero, por supuesto, a los Socialistas, porque de los Regionalistas poco sabemos. Efectivamente, Usted, Sr. Revilla, lo dice: no se sabe. Y no se sabe, porque en la anterior legislatura ustedes apoyaban al Partido Popular y ahora al Partido Socialista.

Si los Grupos Popular y Socialista tenemos planteamientos totalmente diferentes, y lo reconocemos los dos Grupos; ¿Dónde está el Sr. Revilla? ¿No se entera, no sabe, está en el limbo?; ¿O es que para estar sentado en la silla, admite un día un concepto y el siguiente el contrario? ¿Dónde está la coherencia?.

Sres. Socialistas. Ustedes, están en el Gobierno, entre otras cosas, para desarrollar la LOCE y no para obstruir su cumplimiento. Hagan el desarrollo ya, porque así lo han decidido la mayoría de los españoles. Los alumnos y los profesores, lo demandan urgentemente.

Como sueñan con la LOGSE, les molesta aplicar la LOCE; es decir, están actuando de forma muy irresponsable. Aunque en este debate no hay tiempo, sí quería hacer algún comentario sobre la LOGSE, porque es comentario sobre ese modelo educativo que ustedes tanto pregonan.

En sus planteamientos de fondo, tanto políticos como ideológicos y educativos, esta Ley asumía los postulados de la escuela comprensiva, modalidad pedagógica que los laboristas ingleses pusieron en marcha hace 30 años y que poco a poco se fue implantando en un buen número de países de Europa occidental. Con esta medida, los laboristas ingleses emprendieron una radical reforma educativa, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades a todos los alumnos. Treinta años después, el Gobierno de Tony Blair ha introducido cambios radicales, teniendo en cuenta el bajo rendimiento y los problemas que está ocasionando la aplicación a rajatabla de la escuela comprensiva.

No es el único país donde está en crisis este modelo. Podemos hablar de Francia, Suecia, u otros muchos. El último responsable -por darles un dato concreto- de la enseñanza profesional, en el Gobierno Socialista Francés; concretamente, Jean-Luc

Melenchon, ha llegado a afirmar: "Hoy, ser de izquierdas es negarse a sostener un college uniforme que desdeña la diversidad de inteligencia y practica el encarnecimiento académico, por desprecio de la tecnología y de los saberes profesionales".

Entérese. Todo igual para todos, que ustedes defienden, nos lleva al más absoluto fracaso. Y sobre todo, para los alumnos que proceden de una situación socioeconómica más desfavorable.

Por último, Señorías, los Socialistas hablan de evaluación continua. Nadie la discutimos. Ahora bien, acabado el curso, existe un tanto por ciento muy elevado de alumnos que no han obtenido un resultado positivo. ¿Qué solución se les ofrece a esos alumnos? ¿Examinarse a la semana siguiente como ustedes proponen? ¿Ésa es la solución? ¿Es decir, terminan el 21 de junio y ustedes proponen, para que recuperen esas materias, el 23, el 24, el 25 de junio?. Difícilmente, las competencias de un alumno variarán en una semana.

Es decir, su modelo es no ofrecer posibilidades de recuperación a los alumnos que más lo necesitan. Espero que el Grupo Regionalista, que apoyó la LOCE en esta Cámara y que dijo que era una buena Ley -su Portavoz lo dijo varias veces, que era una buena Ley- no argumentará hoy lo contrario.

En consecuencia, Señorías, solicitamos de este Parlamento que inste al Gobierno para que se desarrolle lo más rápidamente posible la normativa sobre evaluación y promoción; desde luego, antes del 30 de noviembre. Y que esté publicado en el Boletín Oficial de Cantabria. Y además que la prueba extraordinaria que prevé la LOCE, se celebre en septiembre; porque así ofreceremos posibilidades de recuperación a aquellos alumnos que realmente lo necesitan.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Santos Fernández Revollo. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Para no causar falsas expectativas y decir desde el primer momento lo que va a hacer el Grupo Parlamentario Regionalista, es rechazar esta moción. Porque por primera vez en un Parlamento veo yo que se inste al Gobierno, el día 10 de noviembre, a que el 30 de noviembre presente una normativa sobre evaluación y promoción de la etapa de la Enseñanza

Secundaria Obligatoria.

Y en segundo lugar, y les voy a decir mi postura y nuestra postura, y hablaremos después sobre eso. Rechazamos esa prueba de evaluación, para los que no han superado la prueba en junio o en mayo se efectúe en septiembre. Y luego hablaremos por qué.

Usted, acusaba el otro día, a la Consejera, de que le podía dar lecciones de evaluación. Yo no acuso a nadie de que le puedo dar lecciones. Pero, desde luego, en este caso, han dado en hueso duro; porque no me puede dar usted a mí lecciones de evaluación, ni lecciones de qué debe ser la educación.

Comenzando por un punto. La cultura del esfuerzo es una garantía de progreso personal. ¿De dónde saca usted esa afirmación?

Mire usted, pensaba yo que me estaba equivocando, al leer la interpelación. Que pensaba que ésa no era su filosofía política educativa. Pero hoy, me la ha confirmado. Y me la ha confirmado con rotundidad.

¡Claro que el esfuerzo es necesario en la educación! Pero en la educación intervienen otra serie de factores tan importantes como el esfuerzo. ¡Y claro que es importante el rendimiento! Pero no es lo único importante en la educación.

En la educación tenemos que formar personas para una sociedad democrática, personas libres, personas que sepan discernir y concretar una situación y otra. Y personas cultas. Y personas con una cultura suficiente para poder estar en sociedad y para poder disfrutar de la sociedad.

Esfuerzo y exigencia. Es que a lo largo de su intervención solamente es el esfuerzo y la exigencia. Nunca nos centramos en los factores personales de los alumnos. Nunca nos centramos en la diferencia que presenta cada alumno. Nunca nos centramos en las peculiaridades y en los problemas que tiene cada alumno. Y aquí, que sea el alumno quien rinda. El profesor que no rinda, el profesor no tiene aquí ninguna responsabilidad. El profesor no tiene nada que ver. Aquí, la LOCE, dice: el esfuerzo. El esfuerzo que debe primar. No señor.

Y sí está, el Partido Regionalista, a favor de muchos aspectos de la LOCE. Ahora, con tanto experto como tiene usted en Educación, creo que me bombardeará luego aquí. Porque ¡vamos!, una serie de expertos... ¡Buff!

Pues bien. Esfuerzo y exigencia. –Dice usted- El esfuerzo y la exigencia constituye una condición básica para la mejora de la calidad del sistema

educativo. Alude a un ambiente que hay en Europa. Y dice: Este ambiente les aleja de la consideración del esfuerzo como instrumento indispensable para el logro de los objetivos personales.

Es decir, en este sistema educativo, no nos queda más que el esfuerzo. No nos queda más que la competitividad contra un sistema de evaluación que hay allí. El alumno nos importa, yo pienso, que muy poco.

Y estoy en contra de que se progrese sin la debida preparación. Pero esto no es obstáculo, porque lo sabe Usted –y me dirijo a usted- que en septiembre –y lo sabe por experiencia- todos, absolutamente todos los alumnos llegan peor preparados que en junio. Y que muchas veces se les aprueba con lo que se les suspendió en junio. Y en selectividad, en septiembre, todos los alumnos llegan muchísimo peor preparados que en junio.

¿Por lo tanto, cómo vamos a evaluar las cualidades de rendimiento? ¿Cómo vamos a evaluar las cualidades personales? ¿Cómo vamos a evaluar la evolución de los alumnos, en un periodo de tres meses, donde no hemos tenido el más mínimo contacto con ellos? ¿Qué es lo único que vamos a evaluar?: Los conocimientos. ¿Qué es lo único que pretenden ustedes; no digo la LOCE; ustedes, con lo que proponen aquí?: Evaluar, única y exclusivamente conocimientos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado usted su tiempo...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Perdone, Sr. Presidente.

Termino con una cita, que es de la LOCE y que la comparto totalmente. Y que define como objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria el asumir responsablemente deberes y ejercer derechos, el practicar la tolerancia y la solidaridad, el ejercitarse en el diálogo o el afianzar el sentido de trabajo en equipo. Comparto el esfuerzo, pero comparto todos estos objetivos de la LOCE.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

Tiene la palabra D. Arturo Roiz García. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con la decisión tomada por el Gobierno, de realizar la prueba extraordinaria de la Educación Secundaria Obligatoria en el mes de junio, siguiendo los criterios explicados en esta Cámara por la Sra. Consejera, en el Pleno anterior.

Como ustedes ya saben, el Gobierno cántabro tomó esta decisión, teniendo en cuenta criterios de coherencia, criterios sociales de equidad e igualdad de oportunidades, criterios organizativos y criterios de legitimidad y de ejercicio de las competencias que le otorga el artículo 29.2 de la LOCE, para establecer una prueba extraordinaria en las fechas que determine esta Administración Autonómica.

Señoría. Nosotros, no obstruimos la LOCE, la aplicamos. Llegados a este punto, conviene recordar que estos estudios tienen como finalidad transmitir a los alumnos los elementos básicos de la cultura y que constituyen una titulación mínima, dentro del sistema educativo de nuestro país.

En esta etapa obligatoria, aparte del esfuerzo como nos ha recordado el Portavoz del Grupo Regionalista, se considera de gran importancia también el refuerzo educativo, por parte del profesorado, cuando aquel es preciso. Requiriendo el alumnado en su progresión el acompañamiento continuo del profesor, que refuerza los procesos educativos y ajusta la ayuda pedagógica que el alumno necesita en cada momento.

Porque esta etapa educativa, Señorías, no se puede identificar solamente con la adquisición de conocimientos específicos. Los estudios de Secundaria Obligatoria tienen un carácter integrador. Y en ellos es fundamental la adquisición y desarrollo de capacidades y habilidades básicas para la vida futura de cualquier ciudadano.

En el proceso de evaluación, propio de esta Enseñanza Secundaria Obligatoria, importa la madurez y la posibilidad de recuperación y de progreso, en los niveles posteriores. Siendo la característica principal de la evaluación de este proceso, la continuidad. Lo que denominamos la evaluación continua.

Con todo esto, Señoría, ¿Cómo vamos a realizar un examen extraordinario a los alumnos en el mes de septiembre, habiendo perdido el contacto con ellos tras la pausa veraniega? ¿Qué continuidad hay en estos estudios durante el verano que permitan al equipo evaluador efectuar un seguimiento del proceso?

¿Cómo evaluaremos las capacidades

básicas del alumnado en septiembre? ¿Cómo evaluaremos los procedimientos seguidos en su proceso de aprendizaje? ¿Cómo evaluaremos las aptitudes en el mes de septiembre? ¿Cómo recuperarán los alumnos con menores posibilidades económicas y socioculturales, estando los centros educativos cerrados durante el verano? ¿Dónde y con qué medios buscarán apoyo? ¿Qué medios de locomoción utilizarán los alumnos del medio rural para su desplazamiento, carente de las posibilidades de transporte escolar?

En definitiva, ¿Qué y cómo vamos a evaluar en el mes de septiembre? Siempre podemos conformarnos con exigir a los alumnos que nos demuestren su conocimiento del listado de los Reyes Godos. Y, desde luego, esfuerzo habrán realizado para aprendérselos, y arduo, por cierto. ¿Pero qué habremos hecho de la evaluación formativa e integradora que establece la Ley?

Señorías. El plantear una prueba extraordinaria en septiembre contradice el principio de evaluación continua, tiende a centrar la evaluación de los alumnos en la mera adquisición de conocimientos, obviando los demás objetivos de esta etapa educativa y discriminando al alumnado procedente de entornos socioculturales con menores posibilidades económicas, o con dificultades geográficas. Con esta medida, no se garantiza la equidad y la igualdad de oportunidades.

Sería una vuelta al pasado, el examen en septiembre. Un alarde de nostalgia que sólo se puede entender desde una concepción de la enseñanza basada en conocimientos memorísticos y en clave de suspensos y aprobados.

Nos dicen que estamos anclados. Ustedes, sí que tienen un anclamiento en el pasado; pero un buen anclamiento, están bien anclados. Junio, septiembre, suspensos, aprobados, conocimientos memorísticos, los Reyes Godos. Ahí se quedan.

Al Grupo Parlamentario Socialista, que piensa que no debería haber ninguna prueba extraordinaria en la etapa obligatoria, le parece que ante el imperativo legal, la Consejería ha optado por la mejor solución, la que busca mantener en pie el edificio de la evaluación continua. Esta medida, adoptada por la Consejería, es coherente con el modelo educativo expuesto en su comparecencia y por eso le apoyamos. Por cierto, un modelo educativo que no hubo hasta que llegó este Gobierno. Hasta que llegó este Gobierno, aquí no hubo ningún modelo educativo. No sé si será bueno o malo; pienso que es bueno, pero no hubo ninguno anteriormente para poder hablar de él.

Secundamos también desde este Grupo la

iniciativa de la Consejera, en el sentido de desarrollar una jornada técnica con la participación de diversos agentes de la Comunidad Educativa, en la que se presentan las características del proceso evaluador y la documentación normativa necesaria para llevar a cabo esta prueba extraordinaria, en el mes de junio.

Por tanto, teniendo en cuenta que la Consejera de Educación está logrando la normativa sobre evaluación y que ha decidido que la prueba extraordinaria se realizará en el mes de junio, nuestro Grupo Parlamentario va a votar negativamente la moción presentada por el Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular. D. José Antonio Cagigas.. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Realmente, no da ninguna razón. Ya sabemos que es una decisión política y es una decisión política acordada que respetamos. Pero que, evidentemente, no intenten justificarla, desde el punto de vista pedagógico. Es imposible justificarla, desde el punto de vista pedagógico. Eso está claro.

Entonces, de la misma forma también tendrían que pedir la supresión de los exámenes, en Bachillerato, en septiembre. ¿Por qué no piden la supresión de los exámenes de Bachillerato, en septiembre? En Bachillerato, existen en septiembre.

Entonces, desde el punto de vista pedagógico, eso no hay quien lo justifique. Además, todas las encuestas, cuando se habla de participación, aquí no sé de dónde se han sacado la participación; porque todas las encuestas que se han hecho a profesores, tanto en cada una de las Comunidades Autónomas como a nivel de todo el Estado, el 85 por ciento de los profesores solicita los exámenes en septiembre. El 85 por ciento. Y el 93 por ciento de los profesores está en contra de la promoción automática. Esos son datos reales. Y usted, que ha estado en un claustro, lo sabe perfectamente y lo conoce perfectamente que es así. Por lo tanto, no se pueden decir las cosas diferentes.

Por otro lado, no se puede decir que un día está uno con un poco de la LOCE, otro día con otro poco, otro día está con toda y otro día con nada. Aclárense; o estamos, o no estamos. Ésa es la realidad.

Y por otro lado, les digo. En el Parlamento de Canarias, a través de la responsable de Educación, Dolores Padrón, ha exigido, en el Parlamento de Canarias, que los exámenes se celebren en septiembre. Y además ha dicho las siguientes cuestiones. –Se hacía primero la pregunta- ¿Por qué los alumnos de Bachillerato tienen pruebas en septiembre y los de Secundaria obligatoria en junio? Esto es una discriminación. Además, esta medida, poner la prueba extraordinaria en junio, contraviene cualquier principio pedagógico, va en contra del propio alumno cuyo rendimiento, tras nueve meses, no será el apropiado para enfrentarse a nuevas pruebas, dado que no ha tenido tiempo material para asimilar los contenidos del curso.

La Portavoz Socialista, además, también en Canarias, ha insistido en que los alumnos merecen que se les dé la oportunidad de disponer de dos meses para estudiar las asignaturas suspensas durante el curso. Ésa es la realidad.

¿Evaluación continua? De acuerdo. ¿Evaluación integradora? De acuerdo. Todo lo que ustedes quieran; nueve meses. Hemos llegado a junio y hay alumnos, entre el 25 y el 30 por ciento de alumnos, que no han superado esa evaluación. Eso es cierto, eso no me lo podrán decir; ¿O eso también me lo van a discutir?. Eso es cierto. Luego, con ese 25 y ese 30 por ciento, qué es lo que proponen ustedes. Simplemente, que se vayan de vacaciones y que realmente el año que viene continúen sabiendo bastante menos de lo que sabían cuando han terminado junio.

¿Qué es lo que proponemos nosotros? Como realmente necesitan recuperar, como realmente necesitan aprender algo más, les recomendamos: estudien algo en verano –que algunos lo harán, seguro que algunos lo harán, y usted sabe que algunos lo hacen- y automáticamente esos alumnos estarán en mejores condiciones el próximo curso. Y les estaremos haciendo un gran favor a los alumnos y a las familias. Lo demás es pura demagogia...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino, Sr. Presidente.

Simplemente decirles que no han consultado con nadie. Sí, es una medida que han tomado unilateralmente. No han consultado ni con profesores, ni con sindicatos, ni con nadie, absolutamente con nadie. Esa medida está tomada ya anteriormente, antes de consultar con nadie. Y han tomado esa medida para que los alumnos hagan la prueba en junio, y lo han decidido ya hace tiempo. Eso sí, no se

han atrevido realmente a publicarlo.

Y por último, continuamente me dicen que nosotros hablamos de esfuerzo y ustedes hablan de refuerzo educativo. Pues les tengo que decir: primero se necesita esfuerzo. El Sr. Presidente, lo dice en el discurso del debate de investidura. -Dice concretamente- "El segundo de los principios que ha de inspirar a este Gobierno es el trabajo. También palabra que parece que es obvia, que hay que trabajar" -Lo dice aquí-

Y entonces ahora hay que decirles a los alumnos, que van a ser las futuras personas que van a estar aquí: Miren, lo que tienen que hacer es no trabajar. Y además, si no trabajan, les ayudo. Y si trabajan menos, les ayudo más. Es decir, a más vagancia, más ayuda. Ese es su modelo, ésa es su propuesta. Eso es realmente lo que nos proponen...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ...Pues nosotros estamos totalmente de acuerdo con ello.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Agotado el debate, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la moción relativa a criterios sobre la normativa que permita la aplicación del artículo 29.2 de la LOCE, presentada por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por consiguiente, se rechaza la moción por diecisiete votos a favor y veinte votos en contra.

Punto Nº 1 del Orden del Día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate ay votación de la proposición no de ley nº 12, relativa a nuevo acceso viario que comunique Suances con la autovía Santander-Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene, el Grupo Parlamentario Popular, un turno de defensa de diez minutos.

Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Miembros del Gobierno.

Para el Grupo Parlamentario Popular, las comunicaciones -y creo que para todos los Grupos- son básicas para el desarrollo de los pueblos y de las ciudades.

Suances, en estos momentos tiene unos accesos en los que es uno de los puntos negros de las carreteras regionales, en cuanto a colapsos se refiere, fundamentalmente en fines de semana y en verano.

No solamente los colapsos, sino la lentitud de acceso a este municipio tan importante de Cantabria. Ya que desde la salida nº 16 de la autovía Santander-Torrelavega, podemos considerar que es prácticamente vía urbana toda la carretera hasta llegar a Suances.

Por lo tanto, analizada esta situación, el Partido Popular, en el programa electoral de las elecciones del 25 de mayo, llevó una propuesta concreta para el municipio de Suances y para los municipios de Miengo, Polanco, también Torrelavega porque a todos beneficiará y también para aquellas personas que quieran acceder tanto a Santillana del Mar, Suances, Barreda, etc. Llevó una propuesta clara y contundente de cara a Cantabria, que era: un nuevo acceso viario desde Suances a la autovía de la meseta, a la autovía de Torrelavega-Santander, cuanto más cerca posible de la salida nº 16.

Después del estudio realizado por el Partido Popular, la única solución viable que analizamos y que encontramos fue la de hacer ese nuevo acceso viario a través de la ría San Martín. Ya que como he dicho anteriormente, el acceso a Suances está, fundamentalmente, rodeado de urbanización y es prácticamente imposible ni desdoblarse la carretera actual, ni mucho menos hacer un nuevo trazado.

Por lo tanto, analizado el proyecto, concluimos que la mejor fórmula era un nuevo acceso a través de la ría San Martín, que recortaría considerablemente los kilómetros a andar para este acceso y recortaría también considerablemente el tiempo que los automovilistas, los ciudadanos de Cantabria y de fuera de Cantabria que quieran acceder a estos municipios que hemos dicho anteriormente deberían llevar.

Estaríamos hablando de un recorte en kilómetros de más de la mitad y estaríamos hablando de un recorte del tiempo de más de cuatro veces lo que se puede tardar actualmente. hoy Y lo que se tarda actualmente hoy en circunstancias normales, sin atasco ninguno, cumpliendo las normas de Tráfico que pone las limitaciones como si fuese vía urbana.

No cabe duda que la finalización de la autovía de la meseta para el año 2005 va también a dar posibilidades de desarrollo muy importante a esta zona de Cantabria. Igualmente, el Gobierno anterior hizo inversiones en el polígono industrial de Requejada y a la vez realizó dos obras importantes, desde nuestro punto de vista, que fueron: la supresión de los pasos a nivel de Polanco, Requejada y de Mar. Así como la unificación de la carretera Requejada, Miengo, Mogro y Oruña como carretera regional, que clarificaba esa zona de una manera importante también para el acceso a la autovía de la meseta.

Tampoco se nos puede olvidar que todos tenemos un compromiso. Parece ser que todos, lo que pasa que hay que saber cuándo. Que en un futuro muy próximo hay que desarrollar el polígono industrial de lo que llamamos Sniace, o el polígono industrial del corredor Saja-Besaya. Esto va a llevar, sin duda alguna, tanto la autovía de la meseta como el polígono industrial de Sniace, a un incremento considerable de la circulación, tanto de vehículos pesados como de vehículos normales, en este tramo de carretera, fundamentalmente desde la salida de la autovía hasta Barreda y hasta la rotonda de Viveda.

Por lo tanto, el Gobierno Regional de Cantabria tiene que estar preparado para que cuando se inaugure la autovía de la meseta, que se finalizará en el 2005, y cuando se tenga hecho el polígono industrial, dar una solución conjunta a esta zona de Cantabria.

Por eso, nuestra mejor propuesta y nuestra única propuesta es un nuevo acceso viario a través de la ría San Martín. Consideramos además que es el momento de hacerlo e iniciar los trámites urgentemente.

¿Y por qué iniciar los trámites urgentemente?. Primero, por las dos razones que he dicho anteriormente: Autovía de la meseta; segundo: Polígono Industrial; tercero: necesidad de acabar con los colapsos. Pero también, fundamentalmente, porque tenemos que llegar a un consenso -porque es un nuevo acceso viario no existente en la red autonómica de carreteras- tenemos que llegar a un consenso en los tres Ayuntamientos posiblemente afectados por este nuevo acceso viario, que podrían ser: Miengo, Polanco y Suances. Habría que analizar dónde saldría o dónde desembocaría este puente, que saldría a Requejada o bien saldría a terreno de Miengo. Y por lo tanto habría que llegar a un consenso con los Ayuntamientos.

Pero también tendremos que analizar otra situación. Que en este momento, los planes generales de ordenación urbana están en un momento adecuado para tomar una iniciativa como ésta. Es decir, que el Plan General de Ordenación Urbana de Polanco, están paralizadas las licencias en la zona de Requejada hasta que entre en funcionamiento el Plan de Ordenación del Litoral.

Igualmente, el Plan General de Ordenación Urbana de Suances está en su primera fase. E igualmente, el Plan de Ordenación Urbana de Miengo, están aprobadas las bases provisionales o la fase provisional, pero no está aprobada la fase definitiva.

Por lo tanto, este es un momento en el que inmediatamente el Gobierno de Cantabria tiene que iniciar y tramitar cuanto sea necesario para que el 30 de octubre, que es cuando se tiene que aprobar el Plan de Carreteras de Cantabria, incluyamos este acceso a Suances en el tercer Plan de Carreteras.

El tercer Plan de Carreteras tendrá que entrar en funcionamiento el 1 de enero de 2005. Yo creo que ésta es una infraestructura de tanta importancia para nuestra Comunidad Autónoma y fundamentalmente para esa Comarca del Besaya, que creemos que es fundamental que el inicio de esas obras se lleven a cabo en el inicio del año 2005; es decir, al principio de todo del tercer Plan de Carreteras.

También creo, y ésta es una propuesta que hacemos; porque creo que además puede quedar un acceso muy integrado en el medio ambiente, un acceso bonito realmente para Suances; creo que sería importante sacar también un concurso de ideas que valorase fundamentalmente la economicidad, valorase la originalidad y valorase el trazado.

También tenemos que tener en cuenta que este puente sobre la Ría San Martín deberá tener el gálibo suficiente que siga permitiendo el acceso al Puerto de Requejada de aquellos mercantes que en estos momentos están haciéndolo. Y que esperamos que en el futuro lo hagan mucho más, debido a que es un Puerto realmente importante para el futuro desarrollo de la industria de nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, solicitamos a esta Cámara un tema que yo creo que todos debemos estar de acuerdo. Solicitamos que se inicien rápidamente y urgentemente, por parte del Gobierno, todos los trámites con el fin de que al inicio del año 2005 tengamos hecho el proyecto y tengamos la posibilidad de licitar ya las obras de este nuevo acceso a Suances, que creo que hoy en Cantabria es una de las mayores demandas en cuanto a infraestructuras viarias se puede solicitar.

Espero obtener el apoyo de los distintos Grupos Parlamentarios, porque creo que es de justicia que el Gobierno Regional de Cantabria trabaje intensamente en conseguir este desarrollo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Está clara, Sr. Diputado, la intención de la proposición no de Ley que hoy se nos plantea desde el Grupo Popular. No creo equivocarme, si afirmo que buscan ustedes una solución al problema, que efectivamente se suscita en los accesos al Municipio de Suances principalmente en los meses de verano y que como es lógico preocupa no solamente al Grupo Popular, sino a todos los Grupos de esta Cámara.

Coincidimos también con usted en la apreciación que plantean de que en Suances han evolucionado positivamente los sectores económicos; de lo cual nos alegramos de la parte que nos toca, considerando la parte activa que hemos tenido en el Gobierno de esa localidad, o mejor que seguimos manteniendo. De ahí que nuestro compromiso con Suances tenga que ser real, tenga que ser efectivo, consecuente y no retórico o demagógico.

Esta infraestructura que hoy plantean está incluida en su programa electoral. Y por tanto es lógico que soliciten al Gobierno su realización. Y es de suponer también que en el futuro sigan llegando a este Parlamento iniciativas, propuestas por su Grupo y que procederán de los diversos programas electorales que han realizado –como hemos hecho todos- por todos los Ayuntamientos de nuestra Región. Ocurre que los programas se hacen con un planteamiento de legislación y muchas de la sobras que se incluyen en ellos precisan de estudios preliminares, básicos en muchas ocasiones para la realización de los proyectos que posteriormente propiciarán las obras.

Y este es el caso. Aunque antes de hacer referencia a las actuaciones que por parte del Ejecutivo se están realizando, permítame que le haga alguna puntualización, deseando además que no lo tome como una crítica.

Miren ustedes, se observa que van un tanto retrasados en este asunto. Porque si como he dicho no quiero poner en duda sus buenas intenciones en esta proposición, sí que me van a permitir que manifieste mi asombro ante la misma. Porque les considero concedores de que el proyecto de solución para los accesos de Suances y otros municipios vecinos está siendo tratado desde el Gobierno.

Por lo tanto, debo de explicarles, para que les quede suficientemente claro, lo siguiente. El Plan de Carreteras es competencia del Consejo de Gobierno, luego el Parlamento lo aprueba. Un Plan de Carreteras no se hace en base a peticiones individuales; responde a unos objetivos, a unas prioridades, a unas inversiones y sobre todo a una planificación.

El Plan de Carreteras, contendrá muchos puntos pero le voy a indicar algunos. La determinación

de los fines y objetivos a alcanzar y la prevalencia para su consecución; la definición de los criterios generales aplicables a la programación, proyección, construcción, conservación y explotación de las carreteras y sus elementos funcionales; la descripción y análisis de las carreteras en relación con el sistema general de transporte, modelo territorial y principales variables sociales y económicas. El análisis de las relaciones con los planes de carreteras de otras Administraciones Públicas y con el planeamiento territorial y urbanístico. La determinación de los medios económicos, financieros y organizativos necesarios para el desarrollo y ejecución del Plan, así como para garantizar la conservación y explotación del patrimonio viario.

Le voy a informar, por otra parte, que el Gobierno junto con el Ayuntamiento de Suances está llevando a cabo una serie de conversaciones y estudios sobre las distintas actuaciones viarias en el municipio, como puede ser: nuevo eje Suances-Santillana, variante Santillana-Puente San Miguel y acceso directo por autovía; considerado prioritario.

También está el acceso al Puerto de Suances, nueva circunvalación sur de Suances, nuevo enlace de Suances con Requejada.

El estudio, los objetivos y las necesidades son determinados por el Gobierno, en base a los medios disponibles y al conjunto de las necesidades de Cantabria. Así pues, y creo que queda claro, la Consejería de Obras Públicas lleva ya tiempo trabajando en la búsqueda de soluciones para este problema. Y ustedes no pueden, o no creo que se atrevan a alegar ignorancia de ello. Porque no es así.

Porque ustedes saben como sabemos nosotros que hace ya tiempo que se estudian alternativas viables para este problema. Y digo viables, porque aunque digan ustedes por ahí que no tiene un coste muy alto; una de dos: o han empezado a creer realmente que esto es América, lo cual sería altamente preocupante, o han perdido toda conciencia de los números y de las cosas. Por lo tanto, no transmitan una falsa visión de los problemas a los ciudadanos.

Porque además el Grupo Popular viene de gobernar esta Región durante los últimos años, y les suponemos perfectamente informados del estado de las cuentas regionales. No pueden alegar ignorancia en la mayoría de los asuntos pendientes. Y naturalmente que nosotros entendemos porqué se han quedado sin hacer tantas y tantas obras necesarias. Porque al igual que ésta, en los programas electorales iban muchas más que se habían quedado a la espera, que ya procedían de legislaturas anteriores, pero que la prudencia presupuestaria en unos casos y los traspasos imprudentes en otros imposibilitaron su realización.

De manera que entendiendo su conocimiento del asunto que nos ocupa, nos produce cierta alarma el ver; o mejor dicho, seguir viendo cómo desde el Grupo Popular siguen reiterándose en realizar peticiones al Gobierno, a través de este Parlamento, de obras y de cuestiones en las que el Ejecutivo ya está trabajando.

Porque realmente esta vez han ido ustedes más lejos; porque no se limitan a pedir una solución al tránsito de vehículos por esa zona, al Gobierno -que sería entendible- sino que pretenden que aprobemos además un proyecto del que solo facilitan un montaje fotográfico y nada más.

Porque en su propuesta, únicamente indican dos cosas: que el Parlamento inste al Gobierno a iniciar los trámites para la construcción de un paso elevado sobre la Ría San Martín. Y dos: que dicha obra se incluya en el tercer Plan de Carreteras y se inicie en el 2005.

¿Dónde está, en esta propuesta, la petición que han hecho públicamente en el sentido que el Gobierno convoque un concurso de ideas primando buscar la originalidad, la idoneidad del trazado y los criterios económicos?...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado usted su tiempo...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Voy terminando, Sr. Presidente.

No lo ponen ustedes en la propuesta, en ningún sitio. Aunque luego a los medios les hacen llegar una información que no se ajusta a la realidad de la petición.

Por tanto, no hagan oportunismo político con actuaciones de este tipo en esta Cámara cuando saben que las partes, que son el Gobierno y el Ayuntamiento de Suances, se encuentran trabajando en la consecución de este proyecto.

Por todo lo expuesto, les anuncio que vamos a votar en contra de su proposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Quiero decir, en primer lugar, y decirlo con absoluta claridad para que todas sus Señorías lo entienda, que el Grupo Parlamentario Socialista comparte la ambición de estudiar, de analizar, de ver la posibilidad de hacer esta obra sobre la Ría San Martín, para comunicar ese espacio económico, cultural, social, urbanístico, etc., de nuestra Región. Quiero dejarlo bien claro y en primera instancia, porque es una vieja aspiración de nuestro Grupo Parlamentario, el conseguir una comunicación lo más fluida en esa zona que permita integrar las sinergias económicas que se plantean desde las propias zonas industriales que planteaba el Portavoz del Grupo Popular hasta el interés turístico de Santillana del Mar en su conexión con la variable de las playas, zona de

turismo de costa que representa Suances, la comunicación directa con Polanco y con Miengo. ¡En fin, toda esa serie de cuestiones que a nosotros nos parecen que es uno de los nudos de comunicación que hay que resolver en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, si lo que hubiera que votar en esta Cámara hoy fuera la voluntad, nosotros votaríamos a favor. Pero hoy hay que votar hechos y hay que votar realidades. Y ustedes conocen, igual que yo, que hacer un puente sobre una ría con espacios de influencia de marismas, etc., tiene implicaciones que trascienden con mucho la voluntad de esta Cámara.

Desde la propia demarcación de costas y la Administración del Estado, hasta los propios planes de ordenación urbana de los municipios, hasta el propio análisis de los impactos ambientales que pueda analizar la Unión Europea. Donde yo les puedo citar que una carretera rápida de comunicación fluida como era Santoña, ha sido la carretera más larga y con mayores litigios de nuestra Comunidad Autónoma, hasta toda la serie de complejidades que se pueden plantear en una materia como ésta; yo creo que nos llaman a la prudencia y a la responsabilidad. Prudencia y responsabilidad. Y nos lleva a que tengamos que pensar que aceptar hoy una propuesta de las implicaciones legales, técnicas, jurídicas, administrativas, etc., como la que ustedes realizan, sería una irresponsabilidad por parte de este Parlamento. Estamos a favor de que se analicen esas circunstancias.

Pero estamos a favor de hechos más importantes. Por ejemplo, yo podría cargar la intervención hoy sobre la oportunidad magnífica que han tenido ustedes durante ocho años -Señores del Partido Popular- para ir decidiendo estas cuestiones, e ir teniendo más claro de lo que tenemos hoy todas las complejidades jurídicas, económicas, medio ambientales, de dimensión europea, etc., que lleva esto. Tengo que decirles que no han hecho nada. Y que lo presentan hoy como un concurso de originalidades, como una solución muy original, muy atrevida, que indudablemente conecta con la voluntad de muchos ciudadanos que tienen la legítima aspiración de abreviar su trayecto y su movilidad urbana y funcional, conecta perfectamente con eso. Pero creo que tiene un acto de oportunismo su iniciativa, absolutamente inadmisibles, en quienes han ostentado durante los ocho últimos años los gobiernos y son conscientes de las circunstancias que concurren en esta obra que proponen.

Fíjese si son ustedes conscientes, que habiendo hecho del Plan de Ordenación del Litoral una batalla central -en términos electorales y en términos políticos- donde han intentado definir una buena parte de su proyecto político entorno al POL, en ninguna de las cartografías a colores que ustedes presentaron se les ocurrió incluir un puente sobre una ría que tiene afectación de una marisma y que comunica diferentes municipios.

¿Por qué no lo hicieron? No estamos hablando, Señoras y Señores Diputados, de un proyecto de hace veinte años. Estamos hablando de

hace cuatro, cinco o seis meses. ¿Por qué no incluyeron ustedes en el POL una obra de esta envergadura? ¿Por qué?. Porque eran conscientes de que una cartografía publicada, editada y por lo tanto contrastable, era incompatible con muchas de las cuestiones que yo he mencionado de los impactos urbanísticos, medio ambientales, con las directivas del Estado, con las directivas de la Unión Europea, con los propios planeamientos de los planes generales de ordenación urbana.

Para su tranquilidad, Señoras y Señores Diputados del Partido Popular, les he de decir –creo que puedo hacerlo, por las informaciones que yo tengo, en nombre del Gobierno de Cantabria- que le Gobierno está en contacto con la mayor parte de los municipios afectados...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado usted su tiempo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente, en un segundo. Permítame que abuse de su generosidad un segundo.

Hay un consenso bastante fuerte con la mayoría de los municipales afectados. No hay ninguna contradicción entre los municipios que se han mencionado aquí y los propios planes del Gobierno.

Y quiero ya acabar definitivamente con una observación. Miren, el tercer Plan de Carreteras le tiene que redactar el Gobierno porque es su competencia, le tiene que aprobar este Parlamento porque así lo establecimos en la Ley de Carreteras.

Por lo tanto, en este próximo tercer Plan de Carreteras, este Parlamento va a tener un protagonismo directo. Vamos a tener la oportunidad de discutir sobre ésta y otras cuestiones, pero también sobre ésta. Y ustedes van a tener todas las oportunidades del mundo de hacer las aportaciones que consideren necesarias para hacerlo.

Pero hoy, con el escenario actual, con la información y la documentación actual es una irresponsabilidad que este Parlamento apruebe una cuestión de ésta, que ustedes son plenamente conscientes que trascienden con mucho las competencias de esta Cámara y del propio Gobierno de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que no sé a quién contestar de los dos Portavoces, porque realmente han dicho

cosas totalmente contrarias. El Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista ha dicho que se llevaba trabajando y trabajando en esto ya durante mucho tiempo y que nosotros somos unos demagógicos. El Portavoz del Grupo Socialista, ha dicho que cómo se puede plantear esta barbaridad sin tener unos estudios previos. “¿Cómo se puede plantear esto sin tener unos estudios previos?”. Por lo tanto ya vamos centrando el tema...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, deben de guardar silencio.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Ya vamos centrando el tema. Tienen que salir por donde puedan con tal de no votar una buena iniciativa para Suances y su comarca, del Partido Popular. Y tienen que votar en contra.

Y no es oportunismo. Mire, nosotros presentamos en la campaña electoral que esta vía había que hacerla. Se la entregamos a todos los vecinos de Suances. Y tanto en Suances, como en Polanco, como en Miengo, Ayuntamientos afectados, el Partido Popular ganó las elecciones regionales.

Pero le voy a decir más. Dice el Portavoz del Grupo Regionalista: que se están estudiando muchas alternativas. Y el Sr. Presidente también lo dice. Que se están estudiando muchas alternativas, que es prioritario la carretera Puente San Miguel- Santillana-Suances. Por cierto, del segundo Plan de Carreteras que tenía que estar finalizado este año y no se ha empezado. Por cierto. ¡Fíjese lo prioritario que debía ser para la Consejería de Obras Públicas y para el Presidente actual! Que tenía dinero en los Presupuestos; también dinero en los Presupuestos puesto por el Gobierno Regional, en esas transferencias que se hacen, dinero en los presupuestos para hacer Puente San Miguel-Santillana-Suances, sin empezar.

-Y dice- “Se están estudiando otras alternativas”. Lo dice aquí. Yo puedo entender que no haya comunicación entre los Consejeros y los Portavoces, pero lo que no puedo entender es que los Portavoces no lean la prensa.

Porque resulta que el Partido Popular presenta la moción, en el Ayuntamiento de Suances, y se discute el el jueves 30 de octubre. El 30 de octubre, presenta la proposición no de Ley en esta Cámara. Van los Grupos Municipales Socialista y Regionalista en Suances y dicen que no. También en las mismas líneas “hay que buscar otras alternativas, no está en el Plan de Carreteras, etc...”.

Y resulta que al presentar nosotros la propuesta de resolución, hete aquí que el 2 de noviembre de 2003; es decir, dos días después; sale en la prensa regional una foto que dice: “Suances. Mazón, -Sr. Consejero-... -No, aquí pone Mazón-...(Risas). ...confirma el acceso alternativo desde Requejada”. Confirma el acceso alternativo desde Requejada, el día 2 de noviembre: es decir, el 1 de noviembre. Y esto se lo dice a los representantes de los Grupos Socialista y Regionalista de Suances.

Y dice la noticia textualmente: “Los

representantes del Ayuntamiento de Suances, municipales, plantearon al Consejero la necesidad de incluir en el tercer Plan de Carreteras el acceso alternativo a Suances a través de Requejada. José María Mazón, les ha mostrado su total disposición para llevar a cabo este proyecto, que incluirá la construcción del puente sobre la Ría”.

Hay que estudiar más alternativas, es una barbaridad, es un oportunismo del PP... ¡Eso es lo que hemos visto, Señoras y Señores!. El Consejero dice, el día 2 de noviembre, que se va a hacer el puente.

Por lo tanto, ustedes voten en contra. Miren, esto es una idea del Partido Popular que la ha llevado en su programa electoral, y la ha llevado en su programa electoral porque considera que es básica para la Comarca.

Y el Partido Popular apoyó el primer Plan de Carreteras, apoyó el segundo Plan de Carreteras, y por eso dice aquí que esto tiene que ir en el tercer Plan de Carreteras. Y lo dice en esta Cámara para que lo apruebe en esta Cámara, que vaya en el tercer Plan de Carreteras.

Porque el Gobierno ya va diciendo a muchos ayuntamientos que van a hacer carreteras y las van a incorporar en el tercer Plan de Carreteras.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado el tiempo ya.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo ya Sr. Presidente.

Simplemente diciendo: es necesario para Suances, ustedes ni lo habían pensado ni tienen intención de hacerlo tan rápido. Pero yo les voy a decir, lo van a tener que hacer porque es bueno para Cantabria, es bueno para la Comarca de Torrelavega, Suances, Miengo y Polanco y es bueno para los cántabros.

Y lo van a tener que hacer a pesar suyo. Sí, sí, lo van a tener que hacer, y sino ya lo veremos.

Finalizo diciendo: así me gusta hacer oposición y así nos gusta hacer oposición, que las propuestas del Partido Popular se vayan a hacer en Cantabria y sean buenas para Cantabria aunque ustedes voten en contra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, para aclarar una imprecisión.

Creo se ha tergiversado totalmente una intervención.

(Murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra por medio minuto.

(Murmullos).

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr.

Presidente.

Solamente decir...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momentín.

Deben de guardar silencio, por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Solamente aclarar que en ningún momento de mi intervención he dicho que la propuesta de puente sobre la Ría San Martín sea una barbaridad, sino más bien he dicho todo lo contrario, que el Grupo Parlamentario Socialista considera una propuesta interesante que necesita análisis y estudio en profundidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Cierto es que no ha utilizado la palabra barbaridad, pero cuando un Portavoz dice que es oportunismo por parte de un Partido Político el decir que hay que hacer un puente, y él dice que no hay ningún estudio hecho y que por lo tanto, ¿cómo se nos ocurre plantear este tema?, yo lo califico de que usted está diciendo que nosotros estamos proponiendo una barbaridad sin tener los estudios.

Por lo tanto, usted lo que ha querido es desacreditar nuestra propuesta que luego se ha desacreditado usted mismo porque no se corresponde con los análisis del Portavoz del Grupo Regionalista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor, por favor.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de Ley que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular? ¿votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veinte votos en contra y diecisiete a favor, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechaza la iniciativa por diecisiete votos a favor y veinte en contra.

Punto número 2 del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUDOBRO: Interpelación Nº 5, relativa a criterios para no comprometerse a cumplir el objetivo de la construcción de ocho mil viviendas de

~~protección, suscrito en el pacto de Gobierno PSOE-PRC el 5 de junio de 2003, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular .

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Nuestro Grupo Parlamentario no le ha quedado otro remedio que presentar esta interpelación ante este Parlamento, ante este Pleno del Parlamento. Porque leyendo el acuerdo del pacto de Gobierno para Cantabria entre el Partido Socialista de Cantabria y el Partido Regionalista de Cantabria, en su punto segundo, acuerdo firmado el 5 de junio de 2003 por parte de la Comisión Negociadora del Partido Socialista, integrada por Dolores Gorostiaga, etc..., y del Partido Regionalista, Rafael de la Sierra, Miguel Ángel Revilla, Javier López Marcano, Santos Fernández Revolvero.

Un punto segundo dice: "El Gobierno de coalición pondrá en marcha las políticas necesarias para alcanzar los objetivos anteriores, y establecerá como prioridades políticas las siguientes: Primero – no pone ni primero ni nada- desarrollo de un plan de actuación de apoyo a la industria. Segundo, construcción de ocho mil viviendas protegidas".

Yo creo que la importancia de la construcción de ocho mil viviendas protegidas en cuatro años para Cantabria nadie la duda, nadie la duda sobre la base de muchos temas fundamentales. Primero, dada la necesidad de vivienda que tienen muchos cántabros, y por lo tanto es importante la construcción de un número importante de viviendas para satisfacer esa demanda y esas necesidades, sobre todo los cántabros que más necesidades tienen –valga la redundancia- en función de su situación social y económica.

Y, por otra parte, nadie duda que la construcción de ocho mil viviendas en cuatro años es importante para Cantabria, fundamentalmente para afectar al mercado libre de la vivienda.

Es decir, en toda España y también en Cantabria los incrementos de la vivienda en los últimos años han sido espectaculares, han sido muy altos. Y no cabe duda que un tema importante para frenar los incrementos de la vivienda libre en Cantabria es construir viviendas, viviendas protegidas para Cantabria.

Porque cuantas más viviendas protegidas saquemos para Cantabria y más necesidades cubramos por este ámbito, no cabe duda que el mercado, la oferta hará que bajen los precios del mercado libre.

Por lo tanto, esta propuesta y este acuerdo que llegó el Partido Socialista con el Partido Regionalista para la formación de este Gobierno, a los pocos días en la comparecencia del 14 de octubre, a los pocos días reitero, cuatro meses después o tres meses y pico después, el Consejero de Obras Públicas y Vivienda de Cantabria, en la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, dijo que se harían ocho mil actuaciones en vivienda, que incluirán –ocho mil actuaciones o más en vivienda- que incluirían dentro de ellas no solamente la construcción dentro de estas ocho mil, sino que incluirían también la adquisición de viviendas usadas y la rehabilitación de viviendas.

Por lo tanto, tenemos que dejar claro que no es para nada igual ocho mil actuaciones en las que se incorporan la rehabilitación de viviendas y se incorpora la adquisición de viviendas ya existentes en el mercado, con la construcción de ocho mil viviendas nuevas.

Porque el Plan de Viviendas hasta el año 2005 incorpora la construcción de nuevas viviendas, e incorpora también aparte, en otro eje, rehabilitación de viviendas y adquisición de nuevas viviendas.

Por lo tanto, con eso hay que seguir cumpliendo: rehabilitación de viviendas y adquisición de nuevas viviendas. Pero el compromiso del pacto PSOE-Partido Regionalista es la construcción de ocho mil viviendas nuevas.

Por lo tanto, si el Gobierno lo que va a cumplir son ocho mil actuaciones incorporando la rehabilitación e incorporando la adquisición, y suponiendo que el Plan de Viviendas a partir del 2005, es decir, 2006-2007 tendrá que incrementar esos polos, esos ejes. Se deberá seguir con rehabilitación, se deberá de seguir con la adquisición de viviendas y, por lo tanto, se deberá incrementar.

Pero suponiendo que no se incrementase esos dos ejes, solamente cumpliendo el Plan de Vivienda y con ocho mil actuaciones se podrían hacer cinco mil y pocas viviendas.

Sin duda alguna el Partido Popular quiere saber porqué se ha cambiado por parte del Gobierno, porqué no se quiere cumplir el pacto que ellos mismos han firmado hace tres meses.

Porque creemos que es muy importante que se cumpla ese pacto, creemos que es un buen pacto en vivienda la construcción de ocho mil viviendas en cuatro años. Y nosotros queremos que se cumpla lo firmado, porque consideramos que si se cumple estaríamos influyendo enormemente en el mercado de vivienda, y estaríamos influyendo enormemente en la calidad de vida, fundamentalmente de las clases socio económicas más necesitadas de Cantabria.

Por ello, solicitamos el Grupo Parlamentario Popular cuáles son los criterios que el Gobierno de Cantabria tiene en estos momentos para haber cambiado con respecto a la construcción de ocho mil viviendas, y el único compromiso que ha adquirido ante este Parlamento es la de ocho mil actuaciones.

Lógicamente por parte del cualquier miembro

del Gobierno, cualquier miembro de este Parlamento y cualquier miembro de Cantabria, no se parece en nada ocho mil actuaciones con ocho mil construcciones.

Porque si las ocho mil actuaciones fuesen solo construcción estaríamos abandonando la rehabilitación y la adquisición, y serían tan irresponsable lo uno como lo otro.

Es necesario la construcción de ocho mil viviendas, es necesario la rehabilitación de viviendas en estos próximos cuatro años y es necesario la adquisición de viviendas usadas en estos cuatro años.

Por lo tanto es necesario las tres cosas y no se puede conformar este Gobierno como prioridad política con el compromiso de ocho mil actuaciones, y sí se tiene que exigir el compromiso de la construcción de ocho mil viviendas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. José María Mazón Ramos, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Sr. Presidente. Señorías.

Muchas gracias.

Bien, parece que están ustedes hurgando en el pacto para ver si encuentran alguna contradicción en todo aquello que se va desarrollando a lo largo del tiempo. Entonces yo ¡claro! lo primero que les digo es que si ustedes cogen el pacto de Gobierno que han firmado el Partido Socialista y el Partido Regionalista y van ustedes a una línea, pues naturalmente, siempre se podrán encontrar cualquier tipo de contradicción, entre otras cosas, porque bueno en primer lugar no existe ninguna contradicción. No existe ninguna contradicción entre lo que va a hacer el Gobierno y lo que se ha firmado.

Naturalmente yo dije en la comparecencia, porque es el espíritu que hay en el pacto, es que en Cantabria hay unas necesidades de vivienda y hay un número de familias que necesitan viviendas. Naturalmente, nuestro primer objetivo es satisfacer esa necesidad y esa necesidad se satisface pues de muchas formas. Se satisface cuando pueden comprar una vivienda nueva, se satisface cuando pueden comprar una vivienda usada, o se satisface cuando pueden rehabilitar una vivienda para ir a vivir.

Naturalmente a bs ciudadanos lo que les importa es tener una vivienda a un precio asequible y nosotros eso es lo que vamos a proporcionar. ¡Pero claro!, ustedes se cogen la página número uno, dentro de un pacto que son cuatro páginas, y que necesitan un desarrollo y entonces ustedes dicen: "construcción de ocho mil viviendas protegidas".

Mire usted, cuando se firma el pacto, yo entiendo que la Comisión Negociadora marca las grandes líneas de actuación y entre las grandes

líneas de actuación hay pues veinte o treinta objetivos y luego éstos hay que desarrollarlos con programas, hay que desarrollarlos con planificación, hay que desarrollarlos con planes concretos. Y desde luego llegar aquí ahora y decir: "cumplan ustedes y hagan ustedes ocho mil viviendas", lo mismo podían haber dicho: "hagan ustedes diez mil o hagan ustedes doce mil"; esto no es una subasta.

Nosotros, el Gobierno, trabaja con seriedad y entonces naturalmente lo que no queremos es empezar a decir el primer día, cuando todavía tenemos en vigor el Plan de Vivienda 2002-2005, que vamos a hacer aquí cientos de viviendas. Se entiende, que las actuaciones en vivienda son para satisfacer las necesidades.

Yo estoy seguro de que vamos a hacer bastantes más viviendas de las que estamos ahora mismo manejando, pero les hemos dicho que tenemos un plazo, nos hemos marcado un plazo de dos o tres meses para preparar un nuevo Plan, para adaptar el Plan Nacional de Vivienda. Ustedes lo que tienen que tener es un poco de paciencia y dejar que el Gobierno planifique, se organiza y vaya gestionando, porque realmente desde los bancos, desde la oposición es fácil decirlo, pero ustedes tiene que acostumbrarse que deben controlar y dejar que el Ejecutivo actúe y planifique.

Efectivamente yo dije que íbamos a hacer ocho mil actuaciones, mantengo que vamos a hacer ocho mil actuaciones, no voy a prometer ahora, aunque estoy seguro que las vamos a superar, tanto en rehabilitaciones como en viviendas de nueva construcción. Por lo tanto, no hay ninguna contradicción entre el pacto, sino que es más, ésta es la forma sería de cumplir los pactos y no venir aquí el primer día empezando a prometer lo que estamos todos todavía estudiando.

Por último le quiero decir, que la vivienda es una cuestión de todos y se lo vuelvo a repetir y que no sólo se trata de que el Plan de Vivienda lo tenga que hacer el Gobierno, porque tal parece que ustedes quieren que nos convirtamos en el promotor pues de la Región y que nos dediquemos a construir viviendas.

Las viviendas las tiene que construir todos, los promotores privados, también pueden hacerlo los ayuntamientos. Hay ayuntamientos que tienen patrimonio de suelo, hay ayuntamientos que pueden construir, hay ayuntamientos que pueden actuar para dotación. Porque el Gobierno lo que sí hace, es desarrollar el Plan y las actuaciones del Plan de Gobierno son calificar las viviendas, gestionarles las ayudas, etc., pero no se olviden ustedes que todos participamos.

El Partido Popular tiene unos cuantos ayuntamientos, algunos de gran importancia. Por lo tanto, ustedes además de exigir al Gobierno y decir: "hagan ocho mil", digan a sus ayuntamientos hagan cuatro mil para que el Gobierno haga ocho mil y califique ocho mil. Hagan todos, nosotros vamos a construir viviendas, vamos a marcarnos el objetivo de que haya viviendas para Cantabria, pero eso no se si ustedes todavía lo han comprendido que el objetivo es satisfacer las necesidades de verdad, las que las

necesitan.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):  
Muchas Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

Deben de callar, deben de guardar silencio.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Mire, nosotros entendemos perfectamente que el objetivo es satisfacer las necesidades, lo entendemos perfectamente. Fíjese que hasta en nuestro programa electoral no definíamos el número. Sí lo han definido otros y ahora lo diré. Pero los que han puesto la construcción de ocho mil viviendas no hemos sido nosotros, han sido ustedes en el pacto.

Ponen textualmente construcción de ocho mil viviendas, no nosotros. Fíjese es mucho más grave lo que dijo usted en Comisión y se lo voy a recordar ahora. Dijo que había que hacer los estudios necesarios en Cantabria para saber las necesidades que tenían los jóvenes y los más necesitados de viviendas en Cantabria, está en el Diario de Sesiones, si quiere se lo leo.

Lo reitera en este momento, que son necesarios los estudios, ¿como entonces ustedes en el pacto de Gobierno pusieron ocho mil viviendas?, ¿como sin los estudios necesarios fueron capaces de firmar?, ¿o es que los partidos que son los mismos que están en el Gobierno, casi en su totalidad no se corresponde con ello?.

Pero dice: "el Gobierno trabaja con seriedad"; es lo que debe de hacer, es su obligación y el Gobierno debe trabajar con seriedad pero yo le digo, si ustedes han firmado que van a construir ocho mil viviendas, no pueden en tres meses por irresponsabilidad, decir que ya no ocho mil, que van a hacer ocho mil actuaciones, que no tiene nada que ver; no tiene nada que ver.

Pero el Sr. Presidente, como habla mucho, y habla mucho en los medios y habla mucho también aquí en la Cámara, como ahora que no calla, ¡qué casualidad!. Usted sabe que el día 14 de Octubre dijo que iba a hacer ocho mil actuaciones, y que aquí hoy ha dicho usted que ocho mil actuaciones y que no se lo que decimos nosotros de la construcción de ocho mil viviendas que lo han dicho ustedes.

Qué casualidad que textualmente el Sr. Presidente del Gobierno el 3 de Noviembre, es decir, el lunes éste, en una entrevista en Onda Cero dice textualmente: "y podremos cumplir nuestro compromiso, es construir ocho mil viviendas de protección oficial en Cantabria". Qué casualidad, que casualidad.

En Onda Cero, en una entrevista hoy, el lunes, el Sr. Presidente dice ocho mil ¿y usted se

atreve a subir a esta tribuna a decir al Grupo Parlamentario que no somos serios?. Usted hoy, claro no conocía la entrevista claro, si no conocía la entrevista pues yo lo entiendo que haya hecho este ridículo en esta Cámara.

Se lo digo con sinceridad Sr. Consejero, porque usted yo creo que va con buena intención, usted no firmó el pacto. El pacto lo firmaron otros y usted va con buena intención, con seriedad, con estudios. Ellos no, ellos fueron los que firmaron las ocho mil viviendas, la construcción de ocho mil viviendas, y lo ha repetido aquí.

¿Pero sabe usted por qué firmaron ocho mil viviendas?. Se lo voy a contar, porque también en el pacto el que incluyó casi todas las obligaciones fue el Partido Socialista. ¿Y sabe lo que dice el Partido Socialista en su programa electoral?. No lo han leído: "una vivienda digna y accesible para todos que permitan duplicar el actual Plan de Viviendas para que dos mil viviendas cántabras puedan acceder cada año a una vivienda".

Dos mil viviendas cada año puedan acceder a una vivienda, para que accedan a una vivienda tiene que ser a una vivienda nueva, porque si es una vivienda usada ya tenía otra familia. Nuevas, dos mil, dos mil viviendas nuevas porque la rehabilitación y lo otro viene después.

Por lo tanto, es más, mire hombre le voy a sacar, le voy a sacar el documento que la Consejería de Obras Públicas, entonces Consejero de Obras Públicas, el actual Presidente del Gobierno, en su página dos, ese que firmó con los ayuntamientos de Cantabria, ese que firmó con los ayuntamientos de Cantabria, ese que luego le cambió, que al final que firmó, el que se firmó no fue el primero, el inicial que tenía la Consejería de Obras Públicas y tiene aquí el membrete de la Consejería de Obras públicas.

Decía que poner en el mercado suelo urbanizado para construir tres mil viviendas de precio limitado de media anual con algún régimen de protección pública, cuatro mil viviendas salen en cuatro años. Mil al año, con algún ..., están acogidas a algún régimen de protección pública. Fomentar y promover 600 viviendas protegidas de régimen especial anuales y fomentar la construcción de 400 viviendas protegidas de régimen general, es decir, 4.000 más 2.400 más 1.600, 8000. Entonces aquí hay una cosa muy clara, yo no sé si ustedes lo tiene estudiado o no lo tiene estudiado, según usted no. Dicho público en la Comisión y hoy aquí.

Según el Sr. Revilla sí, porque lo ha vuelto a decir el 3 de Noviembre. Y yo lo único que le pido y que lo voy a hacer en una moción que va a plantear nuestro Grupo Parlamentario para el próximo lunes, para el próximo Pleno, y van a votar ustedes en contra porque no cumplen ni lo que firma, es así, exacto. Esto es lo que conocemos desde hace mucho años algunos, no cumplen ni lo que firman. Vamos a presentar una moción para ver si ustedes votan en contra de lo que han firmado el día 5 de Junio, y vamos a poner textualmente lo que dicen ustedes: "construir ocho mil viviendas".

La seriedad está en no engañar a los ciudadanos de Cantabria y en todos los medios de comunicación cuando se anunció el pacto, viene textualmente construcción de ocho mil viviendas; esa es la seriedad. Por lo tanto, seriedad al Gobierno en no engañar a los ciudadanos de Cantabria, en cumplir con lo que han firmado y sobre todo en cumplir con una necesidad básica que no se puede jugar ni con las ilusiones de las familias ni con las ilusiones de los jóvenes.

Ya veo que le están pasando a usted muchos papeles, y eso es señal de que usted no conoce muy bien la Consejería de Obras Públicas o los demás se han puesto un poco nerviosos cuando se dice que no cumplen lo que firman.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra por parte del Gobierno, D. José María Mazón Ramos.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Sr. Presidente, muchas gracias. Señorías.

Efectivamente me han pasado un papel muy interesante, que claro no puedo resistir a la tentación de leerlo, porque yo le iba a decir que las viviendas usadas, cuando se adquieren, no quiere decir que se le quitan a familias que tengan necesidad sino que probablemente pues, usted le de una ayuda a alguien que no la tiene y no es necesario repetirlo.

Lo que sí me dicen, pues sí que es muy interesante porque no lo sabía y dice que claro que es interesante y sino que le pregunten al Sr. Gallardón que quiere poner un impuesto a los pisos vacíos. Entonces...

(Murmullos).

...naturalmente quieren incrementar, es incrementar el impuesto a los pisos vacíos y efectivamente pues, la nota sí que me resulta muy interesante.

Pero yo le quiero decir una cosa muy clara para que quede aquí, con respecto a...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Consejero.

Por favor, deben de guardar silencio.

Siga Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos):...desde luego no conozco la entrevista de Onda Cero que dice que el Presidente estableció el número de viviendas; eso no lo conozco.

Pero bueno, lo que sí conozco perfectamente es cuáles son los deseos del Presidente y cual es su sensibilidad para el tema de la vivienda. Lo conozco perfectamente, porque por supuesto que es el más interesado en que se pueda cumplir y que no

solamente se puedan construir ocho mil viviendas sino que se puedan construir bastantes más.

Y yo estoy seguro que las vamos a construir, estoy seguro. Lo que pasa es que ustedes tiene que tener un poco de paciencia, se lo he dicho antes, tienen que esperar un tiempo a que hagamos las cosas porque ya saben que me gusta emplear la palabra de la varita mágica, que no la tenemos para construir viviendas. Pero lo que son los Planes que hemos presentado, los que hemos presentado, naturalmente que estábamos hablando de las necesidades, porque es el espíritu que hay que tener en cuenta.

Se lo vuelvo a repetir, nosotros tenemos que satisfacer necesidades y el espíritu está en cuántas carencias existen. Si usted rehabilita viviendas, igual da que sean nuevas construidas por el Gobierno, por GESVICAN, por ayuntamientos o por iniciativa privada. Desde luego la adquisición de vivienda usada, es tan válida como la adquisición de vivienda nueva y desde luego que estamos estudiando porque todas estas carencias que se han plasmado en el Plan actualmente en vigor 2002-2005, tiene una evolución y estamos revisando y estamos haciendo estudios.

Naturalmente que hay estudios y de aquí a final de año tendremos nuevos estudios, para analizar exactamente no sólo cual son las viviendas que hay que hacer sino donde las hay que hacer. Por eso mismo nosotros, no nos dejamos llevar por la demagogia y volvemos a reiterar y volvemos a reiterar, que todos tiene que colaborar, que los partidos por supuesto, pero ustedes que están gobernando los ayuntamientos, que vuelvan a trabajar e insistir en como se dota el suelo para las viviendas y si no quieren hacerlo o no pueden, traspásenselo a Gesvicán, traspásenlo a Gesvicán, que lo realizará. Pero yo le digo que no sólo vayamos a hacer ocho mil viviendas, yo estoy seguro que a lo largo de estos cuatro años vamos a superar esta cifra ampliamente. Por lo tanto, no busque usted contradicciones, vaya usted a ver cual es el espíritu de los acuerdos y verá como se cumple y que es lo que necesitan los ciudadanos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Punto nº 3 del orden del día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta nº 55 relativa a convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega para la prestación del servicio de incendios y salvamento y rescate, presentada por Dª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, Dª María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Presidente, señorías. Buenas tardes.

Esta pregunta que formulo hoy como miembro del Grupo Parlamentario Popular, se refiere a la colaboración económica que el Gobierno de Cantabria tiene previsto prestar al Ayuntamiento de Torrelavega, para contribuir a los gastos que ocasiona

el servicio de prevención, extinción de incendios, salvamento y rescate.

Como sabe el Gobierno y saben su señorías, el Ayuntamiento de Torrelavega, presta este servicio en su término municipal y también en los ayuntamientos limítrofes cada vez que se produce una situación de emergencia. Y ya sabemos que es una competencia, que la Ley de Bases atribuye a los ayuntamientos y que además debe prestarse de forma obligatoria, según esta Ley en aquellos municipios que tiene más de 20.000 habitantes, pero en el caso de Torrelavega, el déficit que conlleva la prestación de este servicio, es abrumador porque los costes de mantenimiento son muy elevados y lo que se logra ingresar por tasas son cantidades casi ridículas si tenemos en cuenta que es francamente difícil cobrar los servicios que se prestan fuera del término municipal de Torrelavega.

Por este motivo hace ya años que el Gobierno de Cantabria viene prestando colaboración económica para la prestación de este servicio, pero con cantidades que resultaban escasas en el montante global de su costo y, por ello, a finales de la pasada Legislatura, el Gobierno de Cantabria, inició una serie de contactos con el Ayuntamiento de Torrelavega y los ayuntamientos limítrofes para empezar la redacción y aprobación de un convenio que tenía como objetivo, aliviar la pesada carga financiera que para el Ayuntamiento de Torrelavega supone el mantenimiento del parque de bomberos. Desconocemos cuales son las gestiones y los trámites que el nuevo Gobierno ha continuado para llevar a buen puerto la redacción y la firma de este convenio y esta es la razón por la que formulamos hoy al Gobierno esta pregunta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, D. José Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Sr. Presidente, señorías.

La verdad es que la pregunta ahora ha sufrido una pequeña transformación, porque parece que su señoría pregunta por la dotación económica, única y exclusivamente, me ha parecido entender eso, pero bueno, podremos dar más explicaciones sin lugar a dudas.

Desde luego, nosotros desde que accedimos al Gobierno de Cantabria en Julio, este tema le hemos abordado de forma seria y responsable, por lo menos a mi juicio. Hemos mantenido una reunión, en primer lugar una reunión eminentemente política con el Ayuntamiento de Torrelavega, concretamente con la alcaldesa, con la representante del municipio, la representante legal del municipio y hemos adquirido el compromiso, efectivamente, de potenciar el parque de bomberos de Torrelavega para que un futuro se convierta, en la medida de lo posible, en un parque comarcal y que de y que preste el servicio más allá de sus estrictos límites municipales de la capital del

Besaya.

En segundo lugar, el Ayuntamiento nos ha remitido ya un estudio básico, así denominado, de necesidades de lo que sería el futuro parque junto a la estructura orgánica actual del parque de bomberos, tanto en dotación de plantilla, relaciones de puestos de trabajo, etc. La próxima semana vamos a mantener una reunión eminentemente técnica para analizar las necesidades del parque de bomberos de Torrelavega y también para analizar las necesidades que van más allá de la prestación de servicio, de lo que son los límites estrictos del Ayuntamiento de Torrelavega y en cuarto lugar, hemos efectuado la oportuna consignación presupuestaria para el ejercicio presupuestario 2004, para con un análisis de Legislatura, con un escenario de Legislatura alcanzar el citado fin. Así su señoría verá como en el programa 223 A de protección Civil, concepto 762, aparece una partida nominativa que no son como aparecían hasta ahora en los Presupuestos del Gobierno de Cantabria de subvención sin más al Ayuntamiento de Torrelavega sino específicamente se titula: "Convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega para el parque de bomberos por un importe de 120.212 euros".

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D<sup>a</sup> María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Presidente.

Sí es verdad, nosotros también sabemos cual es la cantidad y la partida que figura en el borrador de presupuestos para el año 2004, pero lamentablemente eso no resuelve el problema que tiene el Ayuntamiento de Torrelavega con la carga económica que le supone el servicio de prevención, extinción de incendios, salvamento y rescate.

Precisamente en las conversaciones que inició el Gobierno anterior con el Ayuntamiento de Torrelavega y limítrofes a finales de la pasada Legislatura, se había alcanzado un principio de acuerdo, en el que se hablaba de 180.000 euros, no de los 120.000 que figuran en su partida y esta era la cantidad que percibiría el Ayuntamiento de Torrelavega por este acuerdo. Además 180.000 euros que se iban a destinar a gasto corriente, que es el que asfixia este servicio, al margen de otras partidas que se pudieran destinar a inversiones, porque lo más importante del problema, no es la cantidad sino que el problema del mantenimiento del parque de bomberos no es el dinero que hace falta para las inversiones sino el dinero que hace falta para poder hacer frente al gasto corriente.

Las grandes cifras de este servicio de extinción y prevención de incendios son muy claras. El servicio le cuesta a Torrelavega 1.323.500 euros al año, de los cuales 1.143.500 son gastos corrientes, es decir, que el 86,4% del gasto corresponde a gastos corrientes y este es el problema que tiene el ayuntamiento con el servicio de prevención y extinción de incendios y esto es lo que es preciso resolver.

Ustedes en la partida que presentan este borrador de Presupuestos del año 2004, sitúan esta

subvención en Capítulo VII, esa es la transferencia que pretenden hacer para el año 2004, pero esto no resuelve el problema que tiene el Ayuntamiento de Torrelavega porque no se puede imputar a gasto corriente ni un solo euro de esta subvención y la opinión de nuestro Grupo Parlamentario es que ustedes lo que deberían de hacer es retomar, continuar con las conversaciones iniciadas por el anterior Gobierno para que este convenio resuelva el problema económico que el parque de bomberos les genera al Ayuntamiento y también con el resto de los ayuntamientos, los ayuntamientos limítrofes a los que Torrelavega presta servicio, que deberían por lo menos, fijar en una cantidad que se estaba barajando anteriormente, los 180.000 euros, es decir, casi 30.000.000 millones de pesetas, pero para gasto corriente, además de otras cantidades que se pudieran destinar a la inversión y por lo tanto situar esa cantidad en Capítulo IV y no en Capítulo VII.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra, D. José Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Yo me alegro profundamente, gracias Sr. Presidente, me alegro profundamente que el Grupo Parlamentario Popular, tenga el conocimiento que tiene de las conversaciones que en su día mantuvo el Gobierno o me imagino que la Dirección General de Servicios Generales y Protección Civil con el Ayuntamiento de Torrelavega, dado que y digo que me alegro, cuando nosotros y yo concretamente accedí a la Consejería de Presidencia, en la citada Dirección General, que es la competente en materia de protección civil, en sus registros, ningún documento, ningún expediente obra en relación a esas conversaciones que usted menciona con el Ayuntamiento de Torrelavega. Es decir, abrí esa primera carta que dicen algunos de una parábola política, y me encontré con el sobre absolutamente vacío, no había ni hay absolutamente nada de nada.

Nosotros, insisto, hemos mantenido las reuniones con la alcaldesa de Torrelavega, nos ha señalado y nos ha remitido un informe básico, un estudio básico, sucinto, de las necesidades existentes y entre las necesidades existentes, que es lo que queremos ahora matizar ya, desde el punto de vista técnico, es la creación de un nuevo parque, la construcción de un nuevo parque de bomberos, dado que el existente no puede prestar el servicio adecuadamente. Por eso la consignación, en Capítulo VII, transferencia de capital y no en Capítulo IV, transferencia corriente.

Por cierto, en Capítulo IV de los Presupuestos de la Consejería de Presidencia del 2003, no hay ni una sola peseta para el Ayuntamiento de Torrelavega en transferencia corriente. Si esas conversaciones ya estaban tan avanzadas como usted señala, se tenía que haber consignado, cosa que vemos, aspecto que obviamente no tiene reflejo presupuestario.

Por eso, insisto, nosotros nos hemos marcado con el Ayuntamiento de Torrelavega un

escenario de Legislatura, un escenario en el cual, nos comprometemos a mejorar la prestación del servicio y convertir en la medida de lo posible el parque de bomberos de Torrelavega, que tiene la obligación de prestar el servicio, en un parque comarcal y ya hemos dado el primer paso.

Primer paso consistente en este supuesto, en duplicar la consignación económica que se preveía y que está prevista y contemplada en el ejercicio 2003 para el 2004.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Puntos 4, 5 y 6, ¿se pueden agrupar?.

Puntos 4, 5 y 6.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas nº 56 a 58, relativas a funcionamiento del polígono industrial del corredor Sniace – Solvay, relativa a funcionamiento del polígono industrial Tanos – Viérnoles y relativa a desarrollo del polígono industrial en el corredor Sniace – Solvay, presentadas por ellas Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, Dª María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de siete minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente, señorías.

Desde la responsabilidad con la que estamos realizando nuestro trabajo de oposición, una de las funciones principales que nos toca, es la de canalizar las dudas e interrogantes que los ciudadanos de Cantabria nos vienen planteando.

En estos momentos, en Torrelavega, se ha suscitado una ardua polémica, en base a controvertidas manifestaciones de distintos miembros del Gobierno sobre la necesaria realización de dos importantes infraestructuras de suelo industrial; me estoy refiriendo como todos saben al polígono industrial Tanos – Viérnoles y al corredor Sniace – Solvay.

Como todos también conocemos, hasta ahora las referencias de la alcaldesa de Torrelavega y Presidenta del Partido Socialista, han sido a favor de la realización del polígono de Tanos – Viérnoles. Asimismo el Consejero de Industria ha anunciado su intención de llevar a cabo este proyecto.

Por otro lado, el Partido Regionalista en Torrelavega, condicionaba el pacto de Gobierno en este Ayuntamiento a que se priorizara el polígono Sniace – Solvay frente al de Tanos. Visto que este pacto se ha firmado, y que desconocemos como han quedado zanjadas esas discrepancias y lo que es más grave, visto que no todos los miembros del Gobierno tienen la misma opinión sobre este asunto, formulamos estas preguntas hoy con la esperanza de salir de este Pleno, conociendo realmente qué

gestiones ha realizado el Gobierno encaminadas al desarrollo del polígono Sniace – Solvay, en qué fecha tiene previsto el Gobierno que entre en funcionamiento este polígono y en qué fecha lo estará el de Tanos – Viérnoles.

Solamente Consejero pedirle que si tiene la amabilidad, dada la experiencia que tuvimos en la comparecencia anterior, que tuvo usted en el Parlamento, intente situarse en Sede Parlamentaria, intente bajar de las alturas y concretar lo que le estamos preguntando.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, el Consejero de Industria, D. Miguel Ángel Pesquera González.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González):  
Sr. Presidente, señorías.

Bueno yo agradezco la alusión de María Antonia, y lo intentaremos, lo que pasa que a veces la realidad se configura en determinados contextos ¿no? y en ese caso yo creo que para entender, en este momento, cual es la situación y darla una respuesta que pueda satisfacerla, pues diría que lo primero hay que enmarcar donde nos situamos. Nos situamos en un contexto en donde es de todos conocidos que las prioridades de este Gobierno, consta la promoción de un crecimiento económico equilibrado que fortalezca la economía productiva de modo sostenible y la competitividad de las empresas y el empleo estable.

Evidentemente podemos pensar que eso es alturas, pero esto es así, es bueno situarnos en el contexto global. La principal aspiración y desde luego el máximo reto de un Gobierno en una sociedad moderna y desarrollada es sin ningún género de dudas el empleo. Todo apunta en que Cantabria, nos encontramos en un momento de oportunidad, en un contexto de oportunidad y una situación óptima que sirva para impulsar la creación de empleo estable y de calidad.

¿Cómo se realiza esto?. En el ámbito de la Consejería, el Gobierno plantea conseguir más y mejor empleo, evidentemente con acciones en otras Consejerías, estimulando distintos aspectos del empleo como es contratación estable, mejorando seguridad en el trabajo, etc.

Esto hay que ubicarlo vamos aproximándonos a un contexto, como es el acuerdo de concertación social, que todos conocemos, que nos permite crear menores incertidumbres, mayores estabilidad, que es básico para mantener el crecimiento de la economía y empleo. Es obvio, que estos objetivos siempre serán más fáciles de conseguir si contribuimos entre todos.

Sin duda alguna, la política industrial es una de las claves del programa del equipo de Gobierno actual, como herramienta imprescindible para alcanzar un crecimiento económico estable que genere empleo y riqueza en nuestra región. La

industria, en décadas pasadas, clave de la pujanza y del desarrollo económico de la Comunidad, debe recuperar ese papel como motor del crecimiento económico y, por lo tanto, sabemos y es conocido que es una de los ejes de la acción del Gobierno.

Como ya creo que todo el mundo sabe, la política industrial de este Gobierno, gira en torno a cuatro elementos básicos: innovación tecnológica, suelo industrial, formación, infraestructuras al servicio de la industria y aquí lo que importan son los hechos, no las intuiciones y mucho menos las creencias. En el ámbito, seguimos en el ámbito global, la referencia del discurso de investidura del Presidente, de nuestro Presidente, creo que planteaba de manera prioritaria el desarrollo industrial y esto podemos ir concretando, aunque se va concretando en hechos.

Uno de los hechos es el esfuerzo presupuestario que se ha planteado como proyecto de inversiones en los Presupuestos para el 2004 y que todos conocemos que en el capítulo correspondiente a suelo industrial como consecuencia del acuerdo de concertación social, las cifras de contribución del Gobierno de Cantabria a través de la Consejería para polígonos industriales, a través de SICAN, la sociedad de suelo industrial de Cantabria, se cifra en 5,3 millones de euros, lo que significa un incremento de más , doblar en términos reales el 110 % sobre los Presupuestos del año anterior, es decir, se duplica. Ese es un hecho concreto en este concepto global, de manera que voluntad política decidida por el desarrollo industrial, concreción a través de unos criterios claros y luego en políticas que se manifiestan en presupuestos.

Ubiquémonos a nivel local. En ese contexto, y dado que las tres preguntas contienen elementos vinculados, se plantean interrogantes sobre el suelo industrial de la comarca del Besaya. Sin duda, tras observar, como muy bien se comentaba en los medios de comunicación de estos últimos días que, el Gobierno en estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Torrelavega se ha puesto a trabajar en esta dirección. La Comarca del Besaya siempre ha sido uno de los referentes industriales más importantes de Cantabria, que pretendemos siga siendo y teniendo un futuro de relevancia. Concretamente y en Torrelavega, se están impulsando dos áreas, en este caso se denominaría también dos grandes polígonos industriales, que permitirían ofertar a los empresarios más dinámicos del orden, bueno 630.000 metros cuadrados, 308.000 en el caso del corredor Sniace–Solvay y 323.000, en ese orden en el Tanos–Viérnoles.

Ambos se encuentran en fase de tramitación, pero ambos cuentan con la voluntad política simultánea de que sean una realidad. Lo que ocurre es que ambos tienen sistemas de tramitación y de gestión distintos, en concreto en ese referente hay un primer elemento común que sí se ha concretado, tanto para el caso de Sniace–Solvay como Tanos–Viérnoles, aunque Tanos–Viérnoles se ha incorporado recientemente, exigía que esa voluntad se plasmase con hechos concretos y un hecho concreto que ya estaba establecido en un convenio, en el caso de corredor Sniace–Solvay de 30 de Abril de este año, el que se constituyese una sociedad, en este caso, la

sociedad de suelo industrial de Torrelavega, que se constituyó, va a hacer poco más de un mes.

El objeto de esta sociedad en la cual tiene participación el propio Ayuntamiento, y el Gobierno de Cantabria a través de SICAN, es desarrollar la tramitación y la gestión de ambas zonas. La situación es distinta, sabemos perfectamente que mientras en el caso de Tanos-Viérnoles por su situación de categoría urbanística el planteamiento es un proyecto singular o una de las posibilidades que plantea de interés regional...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, está usted a punto de agotar el tiempo, por lo tanto...

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): ... y en el caso de Sniace-Solvay, como sabemos es unidades de ejecución, puesto que el procedimiento de tramitación es distinto, pero ambos tienen un planteamiento de voluntad e interés simultáneos por parte del Gobierno de Cantabria, para desarrollarlos a través del apoyo de SICAN y bueno en este caso del sector de la sociedad industrial de Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Diputada María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Consejero, le agradezco de verdad el esfuerzo que ha intentado usted hacer hoy esta tarde aquí, pero sigue en las alturas, no ha concretado nada de lo que hemos preguntado, lo único que nos ha hablado es de que son dos polígonos que tiene dos formas de gestión diferentes, eso ya lo sabíamos.

Pero hoy, lo que le preguntábamos era que qué gestiones habían hecho para el desarrollo del corredor Sniace-Solvay y la única gestión que han realizado, hasta ahora, relegar este proyecto a favor del polígono de Tanos, esa es la única gestión que han realizado hasta hora y así lo han reconocido dos en los medios de comunicación.

Los hechos ciertos son que el Sr. Revilla, que enarbó la bandera de industria tan arduamente durante la campaña electoral, que luego la cambió por el sillón presidencial, luego vino a esta Tribuna y en su debate de investidura dijo: "Actuación prioritaria del Gobierno: desarrollo del polígono del corredor Sniace-Solvay", y no nombra ningún otro, no nombra ni Tanos-Viérnoles ni ningún otro, el único que le pone nombre, en el debate de investidura, es al corredor Sniace-Solvay.

Usted, Sr. Consejero, cuando comparece en este Parlamento hace poco más de un mes para explicarnos su programa de Gobierno, cuando se refirió -por cierto, mínimamente- al suelo industrial se limitó a ponernos un mapa con una transparencia que lo único que recogía eran los polígonos que había hecho o estaba haciendo o estaban en trámites con el

Gobierno anterior. Era la política de suelo industrial que ustedes tenían en ese momento, una copia de la página web de SICAN en la que nos ponían todos los polígonos que el Gobierno anterior ya tenía hasta en venta, hasta esos ponían ustedes como parte de la política industrial.

Y hace poco, cuando usted presentó los Presupuestos de su Consejería ante los medios de comunicación, sí que introduce una novedad que es que introduce el polígono de Tanos-Viérnoles; pero no dice nada del polígono de Sniace-Solvay. Pues con estos antecedentes comprenderá usted que es muy difícil de que le creamos, Sr. Consejero. Ustedes es verdad que públicamente han dicho que no descartan el corredor de Sniace-Solvay, pero es que no aparece por ningún lado, no aparece en los Presupuestos. Usted cuando habla ante los medios de comunicación sólo habla del de Tanos y además en el Acuerdo de bases para la Legislatura de Concertación Social, el único polígono que vuelve a nombrar -bueno, entre otros, parte de ellos también el Gobierno anterior- es el de Tanos y tampoco nombra el corredor Sniace-Solvay, así que compréndame que es imposible creer que vayan a hacer el corredor Sniace-Solvay.

Pero lo que aún ha sido más polémico en este tema es el enfrentamiento que ha traído en el Ayuntamiento de Torrelavega entre el Partido Socialista y el Partido Regionalista, llevando incluso al PRC a oponerse frontalmente a la declaración de interés regional para el polígono de Tanos. Esta postura llegó afirmar a la alcaldesa de Torrelavega "que el PRC no quiere suelo industrial para Torrelavega, porque en vez de sumar esfuerzos, resta" y sigue diciendo "un PRC que forma parte de un Gobierno Regional que sí ha comprometido su apoyo a través de la Vicepresidenta y el Consejero de Industria".

Por tanto, recapitulando un poco tenemos que primero el Sr. Revilla apuesta por el corredor Sniace-Solvay. Después, la Presidenta del Partido Socialista, la Vicepresidenta del Gobierno y el Consejero de Industria apuestan por el de Tanos-Viérnoles. Y al final dicen que los dos, pero el prioritario sigue siendo el que el Partido Socialista ha dicho, es decir, el del PSOE, mientras que el otro se queda a un lado, el de Tanos, perdón.

En definitiva, lo que está claro que es el PSOE el que ha ganado la batalla al Presidente y al Partido Regionalista, creo que eso no nos cabe ninguna duda a ninguna. Y es el PSOE el que fija las prioridades de este Gobierno.

Nosotros creemos, Señorías, que Cantabria necesita una política industrial clara y definida para conseguir mayor competitividad y para ello es necesario que este Gobierno aclare sus ideas y sea capaz de liderar una política de suelo industrial integrada en una política industrial de futuro, que aproveche todas las potencialidades que Cantabria ofrece. La localización de los polígonos, Señorías, es una cuestión importantísima por el efecto revitalizador y corrector de desequilibrios territoriales que ofrece. Por tanto, tiene que tener una planificación de la que este Gobierno por supuesto carece. Nos preocupa

enormemente que sus discrepancias políticas afecten a cuestiones tan esenciales como éstas.

Y finalmente, simplemente decir que hoy ha quedado evidenciado una vez más que en este Gobierno se lleva adelante lo que dice el Partido Socialista. Las prioridades las fija el partido Socialista, aunque ello suponga enfrentarse al Presidente de Gobierno, suponga enfrentarse al Partido coaligado y dejar en entredicho los compromisos que asumió el Presidente del Gobierno en su debate de investidura.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Sr. Consejero, solamente por medio minuto tiene usted la palabra.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Bueno, pues yo diría que en ese medio minuto la realidad social nunca, y en este caso yo creo que se va a evidenciar, se produce la disputa de la representación política que son las alturas, sino a nivel de terreno de la sociedad. Y por suerte, en este caso el polígono industrial Sniace-Solvay, el corredor Sniace-Solvay tiene un sistema (...) que lo que debíamos es llamar precisamente a los propietarios de los terrenos, que son los que por el sistema de gestión tienen la clave, para que tomen iniciativas y activen su desarrollo.

Y, en ese caso, probablemente el que realmente va a ganar el que vaya adelante la actividad en un corredor frente a otro pues es la propia sociedad por suerte; o sea, yo creo que en este caso tal y como está identificado el planteamiento en la categoría urbanística, que es la categoría clave para entender lo que puede pasar, pues deberíamos apelar en ese caso a los que tienen la capacidad de decisión, por suerte, que son los propietarios del suelo que pueden tomar la iniciativa e ir por delante en el desarrollo del suelo industrial que tan necesitado está Torrelavega.

Yo veo, por lo menos el Gobierno lo que está poniendo son las condiciones para facilitar el que ese suelo industrial sea una alternativa y Torrelavega tenga posibilidades de desarrollo industrial en serio y de manera importante.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero. Puntos 7 y 8, vamos a agruparlos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Las agrupó y las doy por formuladas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Punto número 7 y punto número 8.

LA SRA. SECRETARIA (Valdés Huidobro): ~~Preguntas números 59 y 60 relativas a presentación en la Sede del Gobierno del "Libro Blanco sobre el Prestige" y relativas a beneficios aportados por la presentación en la sede del Gobierno del "Libro~~

~~Blanco sobre el Prestige"~~, ambas presentadas por D. Juan Ignacio Diego Palacios del G.P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El Diputado da por formuladas las preguntas, por consiguiente corresponde el turno al Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Sr. Presidente, Sres. Diputados.

Las dos preguntas que me formulan y que formulan en este caso al Gobierno se refieren a los motivos de la presentación del Libro Blanco del Prestige, editado por el Principado de Asturias y producido por la Fundación Alternativas, y a los beneficios que ha aportado a nuestra Comunidad Autónoma esa presentación en la Sede del Gobierno de Cantabria, del Libro Blanco sobre el Prestige.

Yo supongo que tienen pocas cosas por las que preocuparse si lo que se plantea es una cuestión de este tipo...

(Murmullos)

...pero puedo decirles que motivos y beneficios están relacionados. Me parece que tanto el Gobierno de Cantabria como su Presidente de una forma personal han considerado oportuno que la sociedad cántabra, directa y gravemente afectada por las consecuencias del naufragio del Prestige, tengan información rigurosa y amplia sobre las circunstancias en que se produjo esa catástrofe, una información que no ha recibido de ninguna otra fuente, ni gubernamental ni no gubernamental, en este caso oficial.

Si tenemos en cuenta el costo que ha supuesto para Cantabria las 20000 toneladas de fuel que han llegado a sus costas procedentes de ese naufragio, parece lógico que procuremos conocer las condiciones en las que se desencadenó, las que afectan al tráfico marítimo de esas sustancias, en la medida en que podemos esperar o prever que se puedan repetir en el futuro y que puedan ocurrir incluso más cerca de nuestras costas.

Y los beneficios, deben entenderlo también, me parece que son claros y derivan de lo anterior. Y el principal es la información, es decir, lo que quienes tuvieron la responsabilidad de proporcionarla y siguen teniéndola y no la ejercieron, el derecho de cualquier ciudadano a ser informado puntual y exactamente de los riesgos que representa la navegación y el transporte de este tipo de productos o de cualquier otro riesgo ambiental, y de los que suponen es previsible que puedan ocurrir para las poblaciones litorales, para los ecosistemas marítimos o para las actividades múltiples que se ejercen en ese ámbito y que evidentemente la propia evidencia de la sociedad cántabra demuestra que es sensible y que ha sido afectada.

El derecho a la información. El Gobierno de Cantabria, su Presidente, ejercieron en definitiva y dieron a los ciudadanos ese derecho: el derecho a la información.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular y muchos cántabros hemos visto con desagrado la aparición del Sr. Revilla junto al Sr. Álvarez Areces, Presidente de Asturias, para dar cobertura y plataforma mediática a un llamado "Libro Blanco sobre el Prestige", que presentado como un estudio científico encierra un panfleto de carácter partidista, cargado de ambigüedades, ausente de rigor, carente de alternativas concretas. Por cierto, Gobierno asturiano que dejó en manos de los Ayuntamientos el peso de la actuación en la lucha contra el fuel; pero que sin embargo encargó a la Fundación Alternativas la redacción del "Libro Blanco del Prestige", siendo público y notorio que esa Fundación es una entidad jurídico-política, en cuyo patronato destacan conocidos dirigentes socialistas, como Nicolás Sartorius, Joaquín Almunia, López Garrido, Peces Barba, Rodríguez Zapatero o Felipe González.

Y que entre los autores del documento se encuentra el Sr. Lobeto Lobo, quien fue Director General de Marina Mercante en los gobiernos socialistas entre 1989 y 1995 y que, precisamente, en 1991 patrocinó la publicación de un libro que tituló "Salvamento en el mar. La evolución del Salvamento Marítimo en España", y que concretamente en las páginas 146 y 147 del mencionado libro hacía una apología de la separación de los petroleros de la costa y lo adornaba y enriquecía citando el caso concreto del KHARK-5, superpetrolero iraní que padeció un gran boquete en su casco y bajo la responsabilidad, entre otros, del coautor del ahora "Libro Blanco del Prestige", se corresponsabilizó, como dice textualmente en este libro, jactándose de ello, de impedir el intento del KHARK-5 y de los remolcadores que lo arrastraban hacia a la costa española, obligándole a retroceder en plena tempestad y alejarse a 200 millas de la costa.

Otro coautor notable del mencionado panfleto, conocido como "Libro Blanco sobre el Prestige", es el abogado de ABS, Sociedad clasificadora del Buque Prestige, Sociedad a la que España ha demandado por sus responsabilidades en la génesis del siniestro y a la que la Dirección General de la Marina Mercante está instruyendo un expediente que podría terminar con la petición formal, ante la Comisión Europea, de que le sea revocada la autorización para que esta Sociedad pueda trabajar en el ámbito de la Unión Europea.

Señores Diputados, si alguno de ustedes ha leído el "Libro Blanco sobre el Prestige" habrán compartido en la intimidad el desagrado que produce comprobar que ni en una sola página del panfleto hace la más mínima alusión a la responsabilidad del armador, del dueño de la carga, del asegurador o de la Sociedad de Clasificación, que realmente son

quienes debieran acabar pagando las consecuencias de lo que ellos y sólo ellos han provocado.

Pues bien, aun así para mi Grupo Parlamentario lo más grave en este caso es el desprecio hacia la Universidad de Cantabria, nuestra Universidad, que implica el apoyo explícito del Sr. Revilla y de este Gobierno hacia la iniciativa del gobierno asturiano, cuando el anterior Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Medio Ambiente, firmó un convenio con la Universidad de Cantabria que suponía un programa para la predicción, la protección y la evaluación de los daños causados y que promovía estudios a tres años que culminarían con la elaboración, por nuestros científicos, de un plan de contingencias, que establezca de manera científica y metodológica unos protocolos para afrontar cualquier situación similar con garantía de éxito. Convenio este que ha sido muy ponderado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como por el Comité Nacional de Expertos que lo ha calificado como ejemplar.

Esa ejemplar iniciativa entre Consejería y Universidad tiene un excelente diseño que, la Universidad continúa ejecutando y que conllevó primero, la predicción de la evolución de las manchas en mar abierto para anticiparse con barcos en la recogida del fuel; la protección de los estuarios, las rías y las marismas, determinando la orientación y la longitud de las barreras anticontaminación; la evaluación ambiental con análisis de aguas en rías y marismas, con seguimiento en continuo de la contaminación en las playas, con muestreos y análisis de partículas en arena y evolución de los métodos de limpieza.

Seguimiento del litoral y acantilados con inventario de las afecciones y estudio para determinación del método más adecuado de limpieza de rocas desde el punto de vista ambiental; estudios de los fondos marinos, realizando setenta transeptos perpendiculares con la costa con longitudes de 1,5 kilómetros y hasta 15 metros de profundidad, con vídeos grabados de todo ello; toma de muestras de moluscos, crustáceos y peces que se remitían para su análisis al Laboratorio de Toxicología de Majadahonda.

Pues bien, este convenio, este convenio es el que ustedes debieran haber dado a conocer, orgullosos de él, a nuestros ciudadanos y al Presidente de Asturias, contra poniéndolo con el panfleto partidista presentado por ustedes. Pues bien, Sres. Diputados, a mí, al Grupo Parlamentario Popular y a muchos, muchos cántabros nos ha desagrado ver al Sr. Revilla que durante meses de crisis del Prestige dio su apoyo a lo llevado a cabo por el Gobierno, tanto con sus declaraciones como con sus silencios y que ahora aparezca haciendo declaraciones en relación al Prestige, típicas del Sr. Revilla, el Sr. Presidente, típicas por lo típicas y por lo vacías que ya nos tiene acostumbrado a ellas, carentes tantas veces de rigor, de seriedad y de profundidad.

En este caso, en relación con la gestión del Estado español se despachó con unas declaraciones propias de la escuela de Séneca, algo así como

“vistas las consecuencias...”, lo que se hizo se hizo mal para después reconocer que no sabe qué hubiera hecho él en una situación de estas características.

Pues bien, estas declaraciones hechas para orlar la presentación de un panfleto pseudocientífico encargado y cargado de resentimiento político contra el Ministerio de Fomento, Sr. Álvarez Cascos, del Gobierno de España, traído a Cantabria por el Sr. Álvarez Areces, el mismo que hace un año anunció iniciativas en contra de la financiación del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, conseguida por el Gobierno de D. José Joaquín Martínez Sieso.

EL SR. PREIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el responsable del Gobierno, en este caso D. José Ortega.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Yo creo que usted lo ha dicho con toda claridad, lo ha dicho con toda claridad en el sentido de desagrado, no es el fruto de un juicio objetivo sobre los contenidos de ese libro y ha aclarado además con plena nitidez las razones del desagrado. Y las razones del desagrado proceden -y lo ha dicho usted de forma explícita- de una razón, una vieja tradición jesuítica que es descalificar a quienes lo hacen.

Y lo se puede descalificar una obra por alguien de alguien que lo presentan, ni siquiera por su autor. Una obra se descalifica por sus contenidos. Ha dicho usted que es un panfleto, pero difícilmente se puede hacer una lectura de esa obra, no ha especificado usted de sus contenidos dónde está la insuficiencia, dónde están los errores, dónde están los contenidos que no valen. Ha aludido usted a quienes han participado.

Yo no le voy a discutir el juicio que usted pueda hacer sobre las personas, que son de una determinada ideología, de una determinada ideología y de otra y de muchas, probablemente, pero me da igual la ideología, me da igual la ideología que tengan si la obra que presentan es una obra rigurosa y ahí están más de veinte personas que tienen categoría profesional, que son expertos en las materias de las que tratan, en el derecho, en el medio ambiente, en la práctica marítima. Y por lo tanto, no puede descalificarse una obra exclusivamente porque haya en ella personas que a ustedes no les gustan, porque tienen un determinado color ideológico. No es válido.

Y en segundo lugar, yo quiero -y para terminar- porque le he dicho cuál era la razón de que estuvieran aquí o el principio de información. Esa obra merece ser conocida porque da una información adecuada y contrastada, con independencia de cuántos participen en ella porque hay personas con solvencia, da una información sobre el desarrollo de la crisis del Prestige.

Y quiero terminar exclusivamente diciéndole y poniéndome de acuerdo con usted en este caso, para decirle que efectivamente hay un equipo en la Universidad de Cantabria que ha hecho un magnífico trabajo y que es un trabajo que estamos ahí, pero no me lo mezcle porque no tiene por qué mezclármelo.

¿Por qué? No han publicado ustedes el trabajo de esas personas en el año que han llevado, porque no lo han publicado...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor...

Bien, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y doce minutos)

\*\*\*\*\*

